



2008-09
Certificación número 40

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 29 de enero de 2009, tuvo ante su consideración el informe la Comisión de Asuntos Académicos en torno a las **secuencias curriculares**.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió con enmiendas los puntos 1 y 2 de las recomendaciones presentadas por la Comisión en su informe, a saber:

Se acordó que hasta tanto no se puedan utilizar las capacidades de la programación, se nombre un coordinador en cada departamento quien certificará el estado de cada estudiante que haya solicitado matricularse en una secuencia curricular. Este coordinador mantendrá un expediente para cada estudiante que declare la secuencia. Se preparará un documento para que el estudiante lo firme, en el cual conste lo que está aceptando al solicitar la secuencia. Esta tarea será equivalente a la consejería académica, que forma parte de la labor docente y no conlleva remuneración adicional.

Se debe dar promoción a las secuencias curriculares desde que se da la orientación en las escuelas superiores. Esto lo debe hacer la Oficina de Admisiones en colaboración con otras oficinas y/o departamentos. Se preparará un opúsculo de las secuencias curriculares. Cada departamento preparará lo que le corresponde, se hará uno general y se publicará en la página de la UPR en Cayey.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día tres de febrero dos mil nueve.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S. Lamba
Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico

